

La mujer musulmana
en el interior de la sociedad
occidental:
el éxodo de la subordinación

Juliana Toro Jiménez - Leidy Barreto Vásquez

Resumen

Este artículo presenta un acercamiento al papel de las mujeres en el contexto religioso islámico en Medellín, en relación con sus creencias, ritos y símbolos, a partir de un ejercicio etnográfico realizado entre diciembre de 2012 y febrero de 2013 en el Centro Cultural Islámico de Medellín., ubicado en el barrio Belén Granada, en donde se utilizaron técnicas de investigación social cualitativa, como la observación participante y la entrevista no estructurada. Este estudio permite evidenciar que si bien el Islam transgrede los límites de la sociedad occidental y hace gran uso del discurso de la igualdad entre hombres y mujeres, también reproduce un sistema patriarcal en el que se evidencia la subordinación del género femenino.

Palabras clave

Islam, mujer, género, subordinación.

Introducción

El papel de los hombres y de las mujeres dentro del sistema religioso está determinado por las creencias, los símbolos, los rituales, las tradiciones y las identidades asociadas a este. Todo ser humano ocupa un lugar dentro de la estructura organizacional de este sistema, en relación con el orden jerárquico establecido, que depende de los principios de cada religión.

46

Para la mayor parte de las religiones mundiales “la mujer” es un “problema”: desde los tiempos más remotos subordinada al hombre en segundos lugares dentro de la familia, de la política, de la economía, limitada en sus derechos individuales referentes a su participación en el culto (Kung, en Rodríguez, 2008: 10).

En las siguientes líneas se encontrará una pequeña reseña sobre la trayectoria de los estudios de género y la importancia de las luchas feministas para que evolucionaran, seguida por una conceptualización de los términos género, sexo, religión y sistema religioso, pasando a contextualizar el Islam desde un enfoque histórico y cultural, para finalmente determinar cuál es el papel de la mujer en el Islam.

Los estudios de género

Comienzan tras una lucha feminista desde la que “se cuestiona el significado de la distinción tradicional entre público y privado” (Beltrán et. al., 2001:95). En épocas posteriores a las luchas sufragistas dadas por las mujeres en diferentes países, se desarrollaron algunas corrientes teóricas guiadas por ellas mismas

hacia la obtención de otros derechos, igual o más importantes que el del voto, como la igualdad y la libertad. Si bien “la voz del feminismo fue originalmente una voz ilustrada y burguesa alzada para reivindicar los mismos derechos que se reconocían a los hombres” (Beltrán et. al., 2001:87), estos movimientos que tuvieron su auge entre las décadas de los 70 y los 80, se encontraban asociados a diferentes demandas exigidas desde y para las mujeres.

En los años 60 se luchó contra la diferencia biológica convertida en desigualdad social, debate que surgía alrededor de la pregunta por el status inferior de la mujer en la esfera política en las sociedades igualitarias. En torno a este planteamiento, existían diversas posturas que explicaban esa subordinación como la maternidad, las diferencias biológicas y las variaciones culturales, donde se dividía lo masculino y lo femenino. Con los estudios feministas se empezó a diferenciar el sexo del género, donde el primero era una categoría biológica y el segundo era una interpretación social de lo biológico, es decir una identidad que se asignaba desde el nacimiento, antes de que el niño conociera las diferencias anatómicas (Lamas, 1986).

Margaret Mead fue una de las pioneras de los estudios de género, gracias a sus primeras investigaciones realizadas en comunidades tribales de Nueva Guinea y posteriormente en Estados Unidos, concluyendo que los comportamientos sociales obedecen a creaciones culturales. Murdock estudia la división sexual del trabajo y encuentra que esta no se asocia a las diferencias biológicas, sino que responde a la asignación de roles, a

hombres y mujeres, desde la niñez. Asimismo, Teresita de Barbier (1993) propone que el núcleo de la dominación masculina se encuentra en el ámbito doméstico disfrazada de afecto, y agrega que no es resultado del proceso evolutivo, sino del proceso histórico.

Mientras tanto, en Colombia los estudios de género se desarrollan en los años 90, “con lo que aumentó la producción de investigaciones concernientes al tema de la mujer, iniciados en los 80” (Tovar Rojas, 2003:15), relacionados con las demandas por la autonomía de las mujeres en torno a la sexualidad y con las denuncias hacia la familia nuclear, que se presentaron en los años 60 y 70, por coartar sus libertades (Ibídem: 14).

Categorías conceptuales

En términos generales, la palabra género se asocia con un “compendio de características sociológicas y psicológicas que se aprenden e interiorizan en una determinada cultura y, en principio, divide a los seres humanos en femeninos y masculinos, delimitando qué es uno y otro” (Navarro, en Rodríguez, 2008:6), mientras que Young lo define como un “colectivo social cuyos miembros están unidos de forma pasiva por los objetos en torno a los cuales se orientan sus acciones” (Beltrán et. al., 2001:272).

Sexo se refiere a “las características anatómicas y fisiológicas diferenciales entre mujeres y hombres, dadas por la naturaleza” (Romero, 2009:18), en tanto que “la determinación del sexo se realiza en el momento de la fecundación” (Lorite Mena, 1982:306).

Teniendo en cuenta estos conceptos, se habla de los roles de género que, de acuerdo con lo propuesto por el sociólogo John Mooney en 1955, se refieren “[...] a las conductas sociales atribuidas a los varones y a las mujeres en la cultura, y esperadas en ellos y ellas” (Castellanos, 2003:41) y sirven para entender los procesos que se interrelacionan con la vida cotidiana.

Por su parte, la religión tiene una función de control y de conexión. Está compuesta por fenómenos con calidad sagrada y es determinante en la existencia humana. Conduce a visiones existenciales, reales y contundentes sobre el mundo y el lugar de cada ser humano dentro de él, ya que es la

forma de vivir la sacralidad en la tierra. De acuerdo con Geertz:

una religión es: 1) un sistema de símbolos que obra para 2) establecer vigorosos, penetrantes y duraderos estados anímicos y motivaciones en los hombres 3) formulando concepciones de un orden general de existencia y 4) revistiendo estas concepciones con una aureola de efectividad tal que 5) los estados anímicos y motivaciones parezcan de un realismo único (Geertz, 2003:89).

Un acercamiento al Islam

“La palabra árabe Islam significa literalmente ‘rendición’ o ‘sumisión’” a Dios (Seda, 2006, pág. 11). El islamismo nace como una mezcla de ideas entre el judaísmo y el cristianismo, buscando retornar a la fe primitiva de Abraham, pues consideraban que estas dos religiones se habían desvirtuado. Se originó en Arabia Saudita y se difundió por India, África del norte y España, mediante conquistas militares para imponer sus ideas religiosas. El Islam sirvió para que las numerosas tribus árabes que cohabitaban en esa época, se unificaran con el fin de plantear una propuesta política común frente a las luchas que se libraban entre los imperios persa y bizantino, por las cuales se veían afectados (Guerrero & Hernández, 2000:36-38). Este sistema religioso fue impulsado por la revelación del Corán (entre 612 d.C. y 632 d.C.), que contiene la palabra de Allah, dictada en árabe a Muhammad –el último profeta– a través del Arcángel Gabriel, en la ciudad de la Meca (612-622 d.C.) (Torres Calzada & Pacheco, 2008: 25).

El Islam se encuentra enmarcado dentro de los extremistas religiosos, porque está en contra de la modernidad y es una forma de protesta en rechazo a las imposiciones del modelo laico. Su historia ha estado bordeada por guerras y luchas de poder, ya que sus poblaciones han sido gravemente afectadas por los procesos de colonización e independencia y han hecho parte de regímenes dictatoriales, anárquicos o militares.

Los seguidores del Islam se hacen llamar musulmanes, que significa “un ser que se ha entregado o sometido”. Ellos deben cumplir con cinco actos (o pilares), a saber: 1) la declaración de fe, donde se testifique que la única verdadera deidad es Dios y que

Muhammad es el mensajero, 2) orar cinco veces al día, 3) pagar la caridad anual, 4) ayunar durante el mes de Ramadán y 5) realizar la peregrinación a La Meca (Makkah) (Seda, 2006:35), por lo menos una vez en la vida.

Los musulmanes son asiduos practicantes de las enseñanzas del Corán, mas no poseen muchos conocimientos teológicos, su papel se reduce a seguir las normas sin cuestionarlas: “La ley islámica tiene origen divino. La razón para obedecer esas leyes es porque así lo ordenó Dios. Debemos entender la sabiduría que hay detrás de la ley, pero a la vez debemos obedecerla aun cuando no entendamos del todo sus razones” (Seda, 2006:62).

La mujer en el Islam

De acuerdo con las entrevistas realizadas a las mujeres, la revelación del Corán promovió la igualdad de género en Arabia Saudita al prohibir que se continuara con el asesinato de las mujeres en el nacimiento. Aun así, en la religión islámica se evidencia una marcada barrera entre lo masculino y lo femenino, donde hombre y mujer tienen determinadas funciones que prevalecen en todos los ámbitos de la vida social de los creyentes, pues para ellos el Islam es un código de vida.

En el Corán se prescribe la complementariedad del hombre y la mujer en virtud de las actividades cotidianas asignadas a cada uno de ellos, sus derechos y deberes. A ellas se les prescribe la reclusión en los hogares, la maternidad, el cuidado de los hijos, del cónyuge y de los familiares a su cargo, y a los hombres el mantenimiento de sus mujeres y progenie, en su calidad de cabeza de familia (Torres & Pacheco, 2008:77).

El trato diferencial que se da entre hombres y mujeres en el Islam, se encuentra sustentado en el Corán, como se puede evidenciar en los siguientes apartados

Di a los creyentes que bajen la vista con recato y que sean castos. Es más correcto. Dios está bien informado de lo que hacen (Corán, 24:30).

Y di a las creyentes que bajen la vista con recato, que sean castas y no muestren más

adorno que los que están a la vista, que cubran su escote con el velo y no exhiban sus adornos sino a sus esposos, a sus padres, a sus suegros, a sus propios hijos, a sus hijastros, a sus hermanos, a sus sobrinos carnales, a sus mujeres, a sus esclavas, a sus criados varones fríos, a los niños que no saben aún de las partes femeninas. Que no batan ellas con sus pies de modo que se descubran sus adornos ocultos. ¡Volveos todos a Dios, creyentes! Quizás, así, prosperéis (Ibid, 24:31).

Una de las principales características o, como lo llaman ellos, virtudes que se le atribuyen a la mujer, es la paciencia; pilar para ejercer correctamente su papel de esposa y madre. El marido debe “mantenerla como una reina” y la mujer, por su parte, debe preocuparse por el cuidado del hogar y la educación de los hijos. “La mujer es la educadora, el complemento del hombre, la ayuda para su esposo, contribuye a que se practique más la religión en la familia, en cambio el hombre debe cuidar a la familia y a la mujer” (Musulmana, 2013).

Una de las razones que se esboza para sustentar la asociación mujer-doméstico, es que la relación entre la madre y su hijo es “universal”, el rol de padre es una condición social, varía mucho de una cultura a otra, mientras que el papel de la madre es natural. Para Barnes “la paternidad es un símbolo más libre, capaz de dar cabida a una mayor diversidad de significados culturales, por mantener un vínculo más débil con el mundo natural” (Moore, 1996:39), mientras que a la mujer se le define culturalmente a través del concepto de madre y sus respectivas asociaciones.

Aunque la mujer musulmana no está obligada a realizar las tareas domésticas, se prefiere que permanezca en casa y su mayor deber conyugal es la satisfacción del deseo sexual de su esposo y la obediencia. Primero cumple las obligaciones que tiene con su marido y después puede cumplir con las que tiene ante Dios.

Los hombres tienen autoridad sobre las mujeres en virtud de la preferencia que Dios ha dado a unos sobre otros y de los bienes que gastan. Las mujeres virtuosas son devotas y cuidan, en ausencia de sus maridos, de lo

que Dios manda que cuiden. ¡Amonestad a aquéllas de quienes temáis que se rebelen, dejadlas solas en el lecho, pegadles! Si os obedecen, no os metáis más con ellas (Corán, 4:34).

El castigo físico a las mujeres es aceptado por el Islam y avalado por el Corán, y está muy relacionado con las constituciones de los países islámicos. Este se considera “[...] ‘un arma’ eficaz para obtener la sumisión de las mujeres y un derecho garantizado por la ley ‘divina’ para el hombre que no se puede cuestionar” (Torres & Pacheco, 2008:83). Incluso en estos lugares existen ciertas reglas para infligir dicho castigo, a saber: se debe administrar en diversas partes del cuerpo, no se debe tocar el rostro y debe aplicarse con una toalla enrollada (Torres & Pacheco, 2008:82). Estas advertencias y amonestaciones se encuentran reservadas para el hombre, no se permite que la mujer sea quien lo haga pues ella debe siempre buscar la reconciliación, y en última instancia sólo puede pedir el divorcio. Por ejemplo el siguiente apartado del Corán, relacionado con el castigo, sólo está dirigido a los hombres: “Llamad a cuatro testigos de vosotros contra aquéllas de vuestras mujeres que cometan deshonestidad. Si atestiguan, recluidlas en casa hasta que mueran o hasta que Dios les procure una salida” (Ibid, 4:15).

En el trabajo de campo no se pudo constatar que esto fuera permitido en el caso de las entrevistadas, pero sí se presentó una defensa, por parte de las mujeres, a los hombres que practican esta religión y hacen uso de la reprensión física, afirmando que esto lo hacen los hombres de cualquier sistema religioso.

Los hombres manifiestan una posición bastante protectora frente a la mujer, la consideran como una joya a la que deben cuidar, por lo tanto no les permiten salir con poca ropa a la calle, pues es algo provocador y, a menos que sea con sus esposos, no deben estar por fuera de la casa en las horas de la noche.

Los rituales colectivos, donde participan hombres y mujeres –como la oración (azalá) realizada los viernes, el sermón y el llamado a la oración (canto)– se encuentran a cargo de los hombres, ya que si los lleva a cabo una mujer, puede causar alguna tentación. Cuando

se está en la musala, lugar donde se hace la oración, las mujeres deben pasar por detrás de los hombres y mantener la mirada dirigida al piso, puesto que algún contacto visual, entre personas del sexo opuesto, sería interpretado como un ofrecimiento sexual.

De otro lado, existe un rechazo a la forma occidental de vestir considerándola indecente y no apta para acercarse a la presencia de Dios, porque eleva los instintos sexuales. Esto también explica el hecho de una separación de los espacios de hombres y mujeres, pues se busca evitar el deseo hacia personas diferentes al cónyuge. El contacto físico entre hombres y mujeres sólo está permitido a partir del matrimonio, el noviazgo no existe, pero sí hay un período de tiempo destinado para conocerse.

Los países islámicos obligan a las mujeres a usar el velo, incluso a las extranjeras que pertenezcan a otros credos religiosos, porque esta “prenda de vestir” obedece también a una cuestión sociopolítica. Para ellas, el hiyáb “en la práctica les permite salir, trabajar, en una palabra, imponerse en el espacio público confiscado por los hombres. También es una forma –como reiteran muchas de ellas– de afirmar su respetabilidad ante los frecuentes insultos de estos últimos” (Thoaval & Ulubeyan, 2003:123).

El uso del hiyáb ya se encontraba instituido desde las tradiciones judía, grecolatina y cristiana, adoptadas posteriormente en el Corán, donde se encuentra inscrito que las mujeres “en público deben cubrirse el cuerpo, el cuello, el cabello e incluso los brazos” (Ibidem). A los ojos de ellas no es una imposición, sino que es algo que cada mujer elige, por eso se encuentran totalmente convencidas que su utilización, y el vestirse modestamente, genera respeto, las hace unas mujeres agradables ante Dios y las convierte en unos seres especiales, ya que “dejan de ser una más del montón, un pasatiempo y un objeto que está a la venta” (Musulmana, 2013).

Otro aspecto que ha sido polémico en esta religión es la herencia, donde ellas reciben únicamente la mitad de lo que le dan al hombre (Thoaval & Ulubeyan, 2003:122). El argumento que esgrimen los musulmanes, ante esta diferencia, es que la mujer tiene derecho a recibir la dote y la manutención “[...] y que es incapaz de tomar parte, igual que el hombre,

en la defensa armada de la comunidad, su menor herencia es, en alguna magnitud, el resultado de una ley de compensación” (Murtada, 2012:248).

En Colombia, esta es una cultura seguida por un grupo minoritario de personas y se encuentra amparada en la libertad de culto y en la multiculturalidad que se profesa en la Constitución Política, pero no cuenta con la intervención ni regulación estatal. Por esta razón, las prácticas musulmanas presentan ciertos matices con respecto a las tradiciones ancestrales, debido a que están dentro de la sociedad occidental y conservan las premisas básicas de su libro sagrado.

Por ejemplo, se presentan unos cuantos casos en que la mujer trabaja, debido a que se encuentra en una mala situación económica, pero se sostiene que si el hombre tiene la capacidad de solventar todos los gastos del hogar, ellas prefieren dedicarse principalmente al cuidado y educación de sus hijos, pues consideran que primero es la familia que el trabajo. Asimismo, se procura que la mujer no tenga que quitarse el velo en espacios laborales; es recomendable, incluso, que abandone o rechace su ocupación en caso que no le sea permitido usarlo.

Según las musulmanas conversas de Medellín, la mujer no es sumisa, ni está obligada a hacer nada que no quiera. Esta es sólo una imagen que muestran los medios, afirman, ya que muchas son profesionales, así que no obedecen normas de una manera ciega.

Consideraciones finales

A partir de la información obtenida y del análisis realizado, se puede constatar claramente la posición diferenciada de hombres y mujeres en el interior de la religión islámica, donde las segundas ocupan un lugar de subordinación, siendo relegadas a la esfera doméstica. Estas prácticas trascienden el ámbito religioso y pasan a ejercer gran influencia en los aspectos políticos y culturales que envuelven a los creyentes.

Si bien el inicio de este sistema religioso pudo ser beneficioso para las mujeres en algunos aspectos, en la actualidad continúa reproduciendo un sistema patriarcal, donde se produce y reproduce la dominación masculina, que termina siendo legitimada y aceptada

como parte del orden social existente. La mujer no tiene la capacidad de influir en decisiones importantes dentro de su hogar, y fuera de este además es considerada como “menor de edad”, asociándola con la debilidad y requiriendo la protección masculina en todo momento. El hombre es autónomo e independiente y la mujer es dependiente y colaboradora.

A pesar que el Islam transgrede el modelo impuesto por la sociedad occidental, al encontrarse dentro de ella conservando sus tradiciones, en los dos se ejerce esa dominación masculina y se ve una predominancia del patriarcado, aunque en la segunda la objetivación de la mujer responde más a un asunto sexual y mercantil.

Por otro lado, se evidencian contradicciones entre lo que piensan los practicantes y lo que profesa el Corán, en torno a la igualdad de los sexos; los primeros consideran que esta existe y que la mujer no es sumisa, mientras que en el segundo se habla claramente de la diferencia entre ellos y de la obediencia de la mujer.

La forma de aplicar los preceptos del Islam, está íntimamente relacionada con la cultura predominante en el territorio, así como con el orden político establecido dentro de él. Por esto, no se puede pensar que el papel y los derechos de la mujer musulmana se aplican de la misma forma en oriente y en occidente. En el primero cuentan con un sustento jurídico y religioso y en el segundo sólo pueden hacer uso de la libertad de culto, pero algunas de sus prácticas podrían ser rechazadas e incluso penalizadas.

Bibliografía

- Abdul Adim, Sharif. (s.f.). La mujer en el Islam. Egipto: Conveying Islamic Message Society, {s.f.}.
- Castellanos, Gabriela. (2003). Sexo, género y feminismo: tres categorías en pugna. En P. Tovar Rojas, Familia, género y antropología. Desafíos y transformaciones (págs. 30-65). Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Cortés, Julio. (Ed.). (1999). El Corán. Barcelona: Herder.
- De Barbieri, Teresita. (1993). Sobre la categoría de género: una introducción teórico-metodológica. Debates en Sociología. N°18, p. 145-169.
- Guerrero, Manuel, & Hernández, Nancy.

- (2000). Horizontes sociales (Vol. 7). Santa Fe de Bogotá: Pearson.
- Lamas, Marta. (1986). La antropología feminista y la categoría "género". Nueva Antropología, VIII(30), 173-198.
- Moore, Henrietta. (1996). Antropología y feminismo (2 ed.). Madrid: Ediciones Cátedra, Universitat de Valencia, Instituto de la Mujer.
- Murtada Mutahhari, Ayatollah. (2012). Los derechos de la mujer en el Islam. República Islámica de Irán: Elhame Shargh.
- Romero, María. (2006). Guía de Coeducación: Manuales de Autoaprendizaje. Por una educación no sexista. Medellín: Gobernación de Antioquia.
- Seda, Pete. (2006). El Islam es... Una introducción al Islam & sus principios. La paz .
- Torres Calzada, Katija, & Pacheco, Juan Antonio. (2008). Disquisiciones sobre el velo islámico. Sevilla: Arcibel Editores.
- Tovar Rojas, Patricia. (2003). Familia, género y antropología. Desafíos y transformaciones. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Leidy Barreto Vásquez

Estudiante de sexto semestre de Antropología. Eligió el área social como línea de profundización, porque sus intereses giran en torno a las problemáticas contemporáneas: género, minería y economía informal.



Juliana Toro Jiménez

Comunicadora social de la Fundación Universitaria Luis Amigó (2012). Cuentera y perteneciente al colectivo En la sombra, espacio de cuentería de la Universidad de Antioquia. Como estudiante de Antropología, le interesa conocer el funcionamiento de las sociedades y sus problemáticas.